

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 120 *Nº plazas:* 100

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 29/07/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Por ejemplo, los sistemas de evaluación de la asignatura "Ampliación de Aeroreactores y Aeroacústica" son un examen escrito tipo test, un trabajo académico y un caso. En la memoria verificada, para la correspondiente materia "Ciencias y Tecnologías Aeroespaciales Avanzadas" constan un examen oral, una prueba escrita de respuesta abierta y un trabajo académico. Similares discrepancias se observan en otros casos, con desajustes en los porcentajes de los pesos de los sistemas de evaluación. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

Este máster no tiene una asignatura de prácticas en empresa, sin embargo, en la web del título se incluye un enlace a dichas prácticas, el cual aporta una información genérica referida a otros títulos. Además, las asignaturas optativas Estancias en Centros de Investigación I y II no tienen guía docente, ni tampoco se aporta información referida a cómo se implementan. Se recomienda revisar y completar la información referida a estos aspectos.

La información referida a Intercambio Académico en la web del título es genérica y no se refiere al mismo. Análogamente al caso anterior, las asignaturas Intercambio I y II tampoco tienen guía docente. Se recomienda revisar y completar la información.

El informe de gestión del título detalla que ha finalizado la acción de mejora "Difundir la información correspondiente a las posibilidades de prácticas en empresa, intercambio académico con otras instituciones y modalidades de desarrollo del trabajo fin de máster a través de la web del título, de modo que sea accesible para el alumno." Se recomienda revisar el estado de esta acción, que consta como "Finalizada" para introducir los cambios antes mencionados referidos a las prácticas en empresas e intercambio académico.

No se ha encontrado en la web del título información referida a los mecanismos de la coordinación docente y su organización. A pesar de esta falta de información pública, estos mecanismos sí que están implementados y funcionan regularmente. Se recomienda incluir dicha información acerca de la coordinación del título dentro de la web del máster.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Dado que esto es relevante en el seguimiento del título y en sus posibles futuras modificaciones, se recomienda completar dicha información en el próximo seguimiento.

Buenas Prácticas

La información acerca de la implantación y programación del plan de estudios se considera muy completa y accesible. Se facilita la programación horaria de las asignaturas en todo su detalle, calendario, horarios, aulas, profesores y tutorías.

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No se aportan evidencias de la implantación del procedimiento de sugerencias y reclamaciones ni en el curso 15/16 ni en el curso 14/15. No obstante, se ha constatado que existe un formulario en la web para ello.

La evaluación de profesorado (7,14) no supera la meta (7,5) y aumenta respecto al curso anterior (6,48). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta.

El grado de satisfacción de profesores (7,89) está por debajo de la meta (8,24) y aumenta respecto al curso anterior (6,53). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta.

El grado de satisfacción de estudiantes (6), por debajo de la meta (6,37), mejora mucho respecto al curso anterior (3,75). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (3,44) no alcanza por poco la meta (3,65). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza").

No se aportan evidencias sobre resultados de la medición de la satisfacción sobre movilidad (citado en pág. 41 del manual de calidad de UPV) y prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se recomienda abrir como acciones de mejora, las actividades necesarias a realizar para mejorar la satisfacción de los grupos de interés ya evaluados y de los que se evalúen cuando corresponda.

Se recibieron 14 alumnos de movilidad, supera la meta (6) y se ha duplicado el dato del curso anterior (7). Hubo 34 alumnos matriculados de intercambio, superando la meta (9) y el curso anterior (20). En el caso de las prácticas externas, el dato (29) supera la meta definida (13) y el dato del curso anterior (6).

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas académicas, etc.) y se han analizado en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda facilitar el % de participación en las encuestas, para poder analizar si los datos de los que se dispone son significativos y pueden ayudar a mejorar el título.

Buenas Prácticas

Existe una comisión académica del título que se encarga de analizar los resultados del título. Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Importante internacionalización del título, destacable teniendo en cuenta la juventud del título.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 97,17, supera la meta definida (90,08) y se mantiene respecto al curso anterior (97,77).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100, supera la meta definida (95,15).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 126, por debajo de la meta definida (239,38) y se da un aumento notable respecto al curso anterior (78). Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para lograr alcanzar la meta definida. En el informe no se analiza esta tasa.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 66, por encima de la del curso anterior (47), pero no alcanza la meta definida (76,04). Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para lograr alcanzar la meta definida. En el informe no se analiza esta tasa.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 86,27, aumenta con respecto al curso anterior (81,58) y está por debajo de la meta definida (90,73). Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para lograr alcanzar la meta definida.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 86,27, aumenta con respecto al curso anterior (81,58) pero no alcanza la meta definida (89,02). Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para lograr alcanzar la meta definida.